

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0200-D-FLCH-2018

Lima, 01 de marzo de 2018

Vista la solicitud N.º 01485-FLCH-2018 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **GARCIA ALCA, Vanessa Grizell**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:


GARCIA ALCA, Vanessa Grizell

Mat. N.º 03030258

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedecana Académica


M. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano